



Universidad Nacional de Salta  
 Consejo Asesor Sede Regional Orán  
 En Transición a Facultad  
 Alvarado N° 751  
 Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
 SEDE REGIONAL ORÁN  
 1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 26 DIC 2023

Expediente N° SO-19.399/2023.-  
Resolución N° CA-SO-195/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la presentación realizada por la Ing. Elena Condori, docente de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma, solicita la asignación de Fondos de Capacitación Docente para realizar el cursado de la Maestría en Gestión Ambiental, dictado en la Universidad Católica de Salta, de acuerdo a lo estipulado en Resolución N° CS-229/1991 de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, mediante Resolución N° CS-554/2011 de la Universidad Nacional de Salta se estipula: "...Los Consejo Directivos de las Facultades y los Consejos Asesores de las Sedes Regionales y de los Institutos de Educación Media, serán los responsables de la distribución de los fondos de Capacitación Docente..."-.

Que, el Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 09/2023, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, otorgando la suma de \$ 51.349,98 (Pesos Cincuenta y Un Mil Trescientos Cuarenta y Nueve con Noventa y Ocho Centavos) del Fondo de Capacitación Docente Periodo 2023, a la Ing. Elena Condori para el cursado de la Maestría en Gestión Ambiental, dictado en la Universidad Católica de Salta.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en Resolución N° SO-144/18; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
 EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1º: Asignar a la Ing. Elena Condori, Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, la suma de \$ 51.349,98 (Pesos Cincuenta y Un Mil Trescientos Cuarenta y Nueve con Noventa y Ocho Centavos), del Fondo de Capacitación Docente Período 2023, de la citada Sede, para cubrir gastos del cursado de la Maestría en Gestión Ambiental, dictado en la Universidad Católica de Salta.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la docente mencionada en el artículo precedente, deberá presentar ante la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en los Incisos 6) y 7) del Anexo I de la Resolución N° SO-144/18 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º: Cursar copia a la interesada, Consejo Asesor, Consejo Superior, Dirección General de Administración de la Sede, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
 Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
 SECRETARIA DE SEDE  
 UNSa - SEDE REGIONAL ORAN



  
 Lic. ELENA CHOROLQUE  
 DIRECTORA SEDE ORAN  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA